



**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE
REEMPLAZO A DON JOSE LUIS BOCAZ
NAVARRETE**

DECRETO ALCALDICIO N° 2577

CHILLAN VIEJO, 29 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°169 de fecha 17.03.2023.
- c).- La necesidad de contratar un profesional docente de reemplazo para cubrir 06 horas cronológicas semanales, desde el 01.03.2023 hasta el término de licencia médica y permiso sin goce de remuneración de don Luis Vásquez Moreno, en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna Chillán Viejo.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: JOSE LUIS BOCAZ NAVARRETE
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 06 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 05 HORAS MEDIA GENERAL : 01 HORA MEDIA SEP
FECHA	: DESDE 01.03.2023 HASTA EL 06.04.2023
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO LICENCIA MEDICA N°14064986-4 Y N°14102506-6 DE DON LUIS VASQUEZ MORENO RUT [REDACTED]
CARGO PARALELO	: CONTRATA DE 38 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
OBSERVACIONES	: NO TIENE

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).

